

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14296 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Concepción Villaescusa Sanz, en nombre y representación de Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/1976/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes de acceso de energía eléctrica para 2017, que ha sido admitido a trámite por resolución de 2 de marzo de 2017 y figura registrado con el número 1/147/2017.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170016376-1